



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
IBAGUE TOLIMA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00044-00	355-26094	00-01-0022-0249-000	LAS PALMERAS EL CUAL HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION ENOMINADO PAIPA HOY LOS ANGELES Y CATASTRALMENTE COMO LA FLORESTA	14 MARZO 2014	ADMISION SOLICITUD

Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por el señor identificado con Cedula de Ciudadanía No, respecto del bien inmueble denominado LAS PALMERAS EL CUAL HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO PAIPA HOY LOS ANGELES Y CATASTRALMENTE COMO LA FLORESTA ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Ataco, identificado Matrícula inmobiliaria No 355-26094 y código catastral No 00-01-0022-0249-000.

SEGUNDO:

TERCERO:

CUARTO:

QUINTO:

SEXTO:

SEPTIMO:

OCTAVO:

DECIMO:

DECIMO PRIMERO:

DECIMO SEGUNDO:

DECIMO TERCERO:

DECIMO CUARTO:

DECIMO QUINTO :

DECIMO SEXTO:

DECIMO SEPTIMO:

DECIMO OCTAVO:

DECIMO NOVENO:

VIGÉSIMO:

VIGÉSIMO PRIMERO:

VIGÉSIMO SEGUNDO:

VIGESIMO TERCERO:

VIGESIMO CUARTO:

VIGESIMO QUINTO:

VIGESIMO SEPTIMO:

VIGESIMO OCTAVO:

VIGESIMO NOVENO:

TRIGESIMO:

TRIGESIMO PRIMERO:

TRIGESIMO SEGUNDO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

TRIGESIMO TERCERO:

TRIGESIMO CUARTO:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE